El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 37.] BUENOS AIRES, MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Exterior.

GRECIA.

[*Estracto de una carta de Egina.*]

"La cuestion importante de los limites ocupa aqui à todos, y probablemente fijará la atencion de los estadistas que están en Francia al frente de los negocios publicos. El gabinete de Londres pareceria querer reducir los limites del nuevo estado griego á la Morea, y à las islas Cicladas; lo que constituiria una nacion debil, espuesta al menosprecio y á los insultos, que perpetuarian los disturbios exteriores y las causas de guerra con los Turcos.

"¿Con qué derecho se privaria á la Grecia de la Livadia, Atenas, Tebas; de toda esta porcion del territorio, que siempre se ha considerado como Grecia, propiamente dicha, y cuyos habitantes han sostenido, por siete años, con energia y perseverancia, esa guerra de la independencia, que ha merecido la admiracion de Europa, y en fin el interes y la intervencion activa de las potencias, que fueron por mucho tiempo espectadores inmovibles é indiferentes de la lucha?

"Los motivos del gobierno ingles para sacrificar asi los verdaderos intereses de la Grecia, son en primer lugar, agradar á la Turquia, por quien su antiguo afecto se anima de toda su prevencion contra la Rusia; y en segundo lugar disminuir la influencia rusa, y aun la francesa en la Grécia, y mantener la preponderancia exclusiva del pabellon británico en el Mediterraneo. Es sobre todo desde el nombramiento del Señor Capo d'Istrias, de presidente del gobierno griego, que la Inglaterra se ha mostrado mas opuestas al engrandecimiento de la Grecia, que es para el pais una cuestion de vida ó muerte. Se trata de ser ó no ser: *To be or not to be.*"

"Al contrario los verdaderos limites de la Grecia, si se quiere que realmente exista, deberian estenderse *al menos desde el golfo de Arta hasta el de Volo*, entre quienes esta comprendida una cadena de montañas, en parte inaccesibles, que formarian la barrera natural del nuevo estado. Esta estencion de las fronteras daria á la Grecia una poblacion, fuerza, y recursos propios para garantir su independencia."

"Todo este pais, donde se ofrecerian grandes estimulos á los extrangeros que fuesen á establecerse alli, podria contener mas de 500,000 individuos, à quienes el cultivo de las tierras, la industria, el comercio, les subministraria los medios de existir, y se doblaria la poblacion en menos de diez años. Luego que la existencia política de la Grecia, con la extencion del territorio que acaba de indicarse, fuese reconocida, y garantida por tratados, muchos franceses, los unos agricultores, los otros artesanos ó comerciantes, y muchas de las industrias de las diversas naciones, atraidas por la belleza del clima, por las riquezas territoriales que hay que explotar, por los beneficios de la paz y de la libertad, irian à esos paises felices, y contribuirian á fecundizarlos con la agricultura, la industria, y el comercio. Habria un verdadero estado griego, que impondría lo bastante á la Puerta, para que no tuviese tan facilmente la idea y la esperanza de recobrar sus antiguas posesiones y de reducir á la poblacion griega á la esclavitud."

"La organizacion definitiva de la Grecia, si está conforme á las necesidades del nuevo estado, y à la naturaleza de las cosas, es tambien una garantia de la paz general de Europa; mientras que si una política rastrera y mezquina, por debiles concesiones hechas â los Turcos, por una desconfianza exagerada de los Rusos, por una condescendencia servil con la Inglaterra, por un olvido deplorable de los verdaderos intereses y de la dignidad de la Francia, encerrase á la Grecia en los limites incompatibles con su seguridad, y renovase los graves errores de Napoleon, que no supo organizar ni constituir la Italia, ni la Polonia, ni la Sajonia, ni la Prusia, y que dejó subsistir gérmenes fecundos de desgracias y de guerras; reproches fundados serian dirijidos al gabinete de Londres y Paris, que no habrian sabido obrar con firmeza y prevision para terminar las sangrientas luchas, los robos, los asesinatos que han durado siete años."

"La Gran Bretaña y la Francia encontrarian, del mismo modo que la Italia y las otras potencias de Europa, ventajas reales en constituir á la Grecia independiente; fuerte por su situacion, poblacion y territorio; tranquila por el sentimiento de su seguridad y de su fuerza, capaz de entregarse sin temor á la agricultura, á la marina, al comercio, á las empresas industriales, y digna de ocupar un lugar entre las naciones civilizadas de Europa. Las fabricas francesas é inglesas hallarian en Grecia materias primeras para su industria; mercados y consumidores para sus productos; buques de comercio y marinos para transportar estos productos á todos los puntos que baña el Mediterraneo. Una nueva actividad, benefica para todos los paises meridionales de la Francia y de Europa, no tardaria en manifestarse, y los gobiernos que habrian comprendido los verdaderos intereses, los votos, y las necesidades de los pueblos, recojerian las bendiciones, y habrian puesto los cimientos de un edificio político duradero."

"La retirada del Señor Capo d'Istrias, que parece indudable, al paso de alejar el temor de la influencia rusa, dispondrá mejor á los dos gobiernos de Francia é Inglaterra, y aun de Austria, à consentir en una demarcacion mas conveniente de las fronteras de la Grecia."

LONDRES.

Una de las mayores curiosidades de las cercanias de Dresda es el Gran Tonel, erigido en el fuerte de Konigstein por el general Kyaw, cuya altura es de 17 varas de Dresda, con los diametros de 12. Esta inmensa vasija, que siempre está llena de un vino excelente, puede contener 3,709 barriles. Tiene una plancha con una inscripcion latina, cuyo contenido es el siguiente.

"Bien venido seais viagero: admira este monumento elevado en 1725, y dedicado al regocijo, para alegrar el ánimo con un vaso, bajo el reynado de Federico Augusto, rey de Polonia, y elector de Sajonia; el padre de la patria, el Tito del siglo, y el deleite del género humano. Asi, pues, bebed por la salud del soberano, por la patria, por la familia electoral, y por el Baron de Kyaw, gobernador de Koningstein; y si eres capaz de elevaros á la dignidad de este casco, el mayor de todos los cascos, bebed por la prosperidad de todo el universo—y con esto á Dios."

Los diques de Santa Catalina, últimamente construidos cerca de la *Torre*, aumentarán esta clase de establecimientos; y serán de grande utilidad á un barrio, que necesita ser renovado. Por una razon publicada por la comision, en Octubre de 1828, aparece que se puso la primera piedra, el 3 de Mayo de 1827, al cabo de un año nueve buques de 516 â 543 toneladas entraron á los diques á cargar y descargar. Se compraron y echaron abajo mas de 1,200 casas, almacenes, &c. para hacer lugar á las nuevas obras. Se prepararon almacenes para 210.000 toneladas de mercaderias. El capital destinado para llevar á cabo esta grande empresa comercial es de 1,352,752 libras esterlinas.

Se dice que la famosa pintura del célebre Rafael, conocida bajo el nombre de CRISTO y sus discípulos, fué substraida del Louvre, y reemplazada con una copia moderna. Ha sido valuada en 100,000 pesos, y se asegura que está escondida en Inglaterra.

Los gastos de los comisionados de bosques y florestas, en abrir la esplendida calle del REGENTE, se dice que ascendieron á 1.533,582 l. 16 s. 10 d.; y su producto será probablemente de 36,330 libras esterlinas.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Aires, Octubre 19 de 1829.

De conformidad á lo dispuesto en el decreto de 3 del presente, el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Por el departamento topografico se procederá á la mayor brevedad á medir todos los terrenos que pertenecen á la chacarita de los colegiales, por sus títulos de propiedad y con presencia de los de sus colindantes.

2. Deducida el area correspondiente al nuevo pueblo Chorroarin, y la que comprende la poblacion principal y montes de ella, se subdividirá la superficie restante en suertes de quinientas varas de frente y mil de fondo; procurando establecer la mayor regularidad y el que las posesiones de los arrendadores existentes queden dentro de los limites de sus respectivas suertes.

3. Al practicarse la mensura, division y amojamiento del terreno, se entregará á cada arrendatario la suerte que le corresponda; debiendo presentarse por ellos, al encargado de la operacion, los documentos hacientes que acrediten el arrendamiento.

4. Los arrendadores que tengan mas de una suerte, continuarán en la ocupacion del terreno, hasta el vencimiento de su contrato, sin perjuicio de la division de la mensura, amojonamiento y adjudicacion establecida.

5. Las suertes que resulten sobrantes, despues de ubicar los antiguos arrendadores, se darán en arrendamiento á los solicitantes, anunciandose previamente al público para promover la concurrencia.

6. Terminada la operacion de mensura, dará cuenta el departamento topográfico con las diligencias y plano relativo, acompañando igualmente una relacion de todos los arrendatarios y pobladores que se hallen con titulos ó sin ellos, con espresion del tiempo de su arrendamiento, y dia en que se cumple.

7. El encargado de la chacarita pasará al ministerio de gobierno un estado de los arrendatarios existentes con expresion de la cantidad que pagan y del dia del vencimiento del contrato.

8. Comuniquese y publíquese.

VIAMONT.
Tomas Guido.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1829.

Teniendo el gobierno en consideracion que los motivos que ocasionaron la egecucion del sargento mayor de caballeria de línea, D. Manuel Mesa, bajo ningun sentido, deben perjudicar la buena reputacion de aquel gefe, adquirida por sus dilatados servicios, ni los goces á que por la ley es acreedora su viuda, ha acordado y decreta.

Art. 1. Se declara à la esposa del finado sargento mayor de caballeria, D. Manuel Mesa, la pension que le corresponde con arreglo al artículo 3 de la ley de la provincia de 2 de Octubre de 1824, que deberá abonarsele desde 16 de Febrero del presente año.

2. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

VIAMONT.
Manuel de Escalada.

Paranà, Octubre 3 de 1829.

El gobierno de la provincia de Entre Rios ha recibido en primero del corriente la nota circular del Exmo. gobierno de la de Buenos Aires, de fecha 9 de Setiembre último, en que le noticia la feliz terminacion de la guerra civil en su provincia, por la transacion constante del boleto que incluye.

Dicha noticia, y la de la eleccion de recaer el gobierno en persona de la mayor estimacion del que subscribe, le ha sido de sumo agrado, ya por la terminacion de los males que ha sufrido ese benemérito vecindario; como porque creê firmemente que asi el Exmo. gobierno y demas autoridades, se empeñaran por el bien general y particular, en hacer desaparecer de las provincias de la república, los resultados que aun subsisten, y de que todas han participado.

Esta de Entre Rios, no solo se ha visto en la precision de alarmarse con motivo de las fuerzas marítimas que se acercaron á sus costas, sino porque se procuró con cartas, ofertas de dinero, y armamento, introducir la division y desobediencia al actual gobierno. Felizmente fue aprehendido el emisario, mantenido en arresto hasta haber cesado los recelos, que se mandó á esa provincia; de lo que han resultado muchos gastos y perjuicios, en que ha sido culpable la administracion anterior de esa.

El gobierno del Entre Rios, apeteciendo siempre la amistad y reciprocidad del Exmo. gobierno de Buenos Aires, cree por ciertos y verdaderos los sentimientos de benevolencia que manifiesta en su circular, y desde luego espera que sin acuerdo de lo pasado continue sus comunicaciones, seguro de que ésta de su mando, como comprehendida en las de la repùblica, apetece la felicidad de todas, interesando el que se logre constituirse del modo mas adaptable, para que no haya motivos de interrumpir la paz, y permanente amistad que tanto interesa á todas las provincias.

El gobierno de Entre-Rios, satisfecho de los nobles sentimientos del Exmo. gobierno de Buenos Aires, asegura su sincera amistad, teniendo el honor de saludarle con su particular consideracion y aprecio.

LEON SOLAS.
Celedonio José del Castillo.

Exmo. señor gobernador, D. Juan José Viamont.

Santa-Fe, Octubre 14 de 1829.

El infrascripto gobernador de Santa-Fé ha recibido con sumo retardo, y es el motivo porque no ha correspondido á la estimable nota, con fecha 9 del pasado Setiembre del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, en que le transmite la circular dirijida á los pueblos del interior, á efecto de restablecer sus antiguas relaciones de amistad y buena armonia, interrumpidas desgraciadamente, y neutralizar los efectos de la funesta guerra civil.

Con estos sentimientos obra el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires en consonancia con los ardientes deseos que ha mostrado constantemente á este respecto el infrascripto, como igualmente el que las provincias saliendo del estado de aislamiento en que se encuentran se constituya la República segun el voto bien esplicado y decidido de los pueblos. Ella sin obtener un codigo constitucional nunca podrá entrar en el rol de las naciones civilizadas, á que por tantos títulos es llamada, y siempre estará expuesta á que se renueven esas escenas de sangre y horror que han causado tanto escandalo y que amenazan su existencia politica.

El que subscribe concluye esta comunicacion ofreciendo al Exmo. Sr, gobernador á quien se dirije las distinguidas consideraciones de su particular aprecio.

ESTANISLAO LOPEZ.
Pedro de Larrechea, secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 20 DE 1829.

—

El mensage del gobierno de Bolivia, aunque de fecha atrasada, nos ha parecido digno de ser presentado á nuestros lectores. Todavia ignoramos el estado actual de aquel pais, y los acontecimientos que trastornaron el órden establecido, despues de la caida del general Sucre. Las escenas sangrientas de que ha sido teatro se asemejan á los hechos que hemos presenciado, y podrianse tal vez atribuirse á las mismas causas. Es doloroso por cierto hallarse asociado á las desgracias y á los crímenes; pero lo que puede endulzar esta amargura es la reprobacion general de actos, cuya responsabilidad recae sobre unos pocos individuos.

Al leer este mensage, nadie creeria que él que lo pronunció debia ser uno de los actores principales de la catastrofe, en que el desgraciado general Blanco fué inmolado de un modo tan inhumano. Si debemos dar crédito á un papel suelto, de donde estractamos los pormenores relativos á su muerte, seria el mismo Velasco, quien habria dirigido el puñal de los asesinos hacia el corazon de aquel benemérito ciudadano, despues de haber alabado *sus servicios distinguidos hechos á la causa de su patria, arrancàndola de la servidumbre, y á la tranquilidad interior, conservando el órden tantas veces amenazado.*

Bolivia parecia destinada á gozar de la paz, á desarrollar sus fuerzas, á consolidar sus instituciones. Un acto generoso de los peruanos, que se muestran ahora incapaces de defender su territorio, la habia substraido del influjo peligroso de Colombia; destronando esas magistraturas hereditarias y vitalicias, cuyo solo nombre es un insulto para un pueblo libre. Todo hacia presagiar un porvenir venturoso....¿ Por qué estraño destino estas esperanzas han sido frustradas?....Por el mismo que hace precaria la existencia de todos los gobiernos americanos, y los sacudirá mientras que haya quien los hostice, imitando servilmente las oposiciones sistematicas de los paises, en que el poder tiene bastante vigor, y los pueblos demàsiada esperiencia para atenuar el efecto de aquellas acriminaciones periódicas.

Las polémicas de los escritores públicos en los estados constituidos, no inflaman las pasiones, porque se dirigen á la razon. Por mas que se calumnie á un ministro, que se critique á una ley, que se repruebe á un sistema, esos ataques no bastan para derribar una administracion. Un ministerio no se destrona con golpes de pluma. Es preciso convencer intimamente al pueblo, que los intereses generales de la sociedad están comprometidos; que sus derechos están amenazados; que las leyes son violadas: es pues con hechos, y no con palabras, que puede conseguirse un triunfo.

No sucede asi entre nosotros: el pueblo no tiene bastante instruccion para descubrir la verdad al traves de tantas imposturas; y aun suponiéndole un grado de ilustracion que le falta, sus pasiones estan demasiado agitadas, para que pueda juzgar imparcialmente. En la lucha encarnizada, de los partidos, la muchedumbre se ha acostumbrado de tal modo á oir tildar á los que se han sucedido en el mando, que ya duda de todos.

Esta desconfianza, que no hace mas que aumentar todos los dias, ha roto los vínculos entre los administradores y los administrados, y ha privado al poder de la única base sobre que debia apoyarse--la del amor y de la estima de sus conciudadanos.

La repeticion de esta falta debe necesariamente producir los mismos efectos: y serán aun mas funestos, porque los males de la anarquia son como los que produce un incendio, que se alimenta de sus propias ruinas. Habiamos pasado diez y ocho años en medio del furor de las facciones, sin que ninguna de ellas pensase en levantar la

mano parricida contra las autoridades constituidas. Se hacian y deshacian gobernantes, limitandose tan solo á despedir del fuerte á los que no se queria ver al frente de los negocios: y comparando la suerte de los que salian y de los que entraban, no eran los últimos los mas dignos de envidia. Las cosas han variado despues: la arena ha sido ensangrentada, y los nuevos combatientes quieren á su vez disfrutar del privilegio de hacer víctimas. Invocan la severidad de las leyes y olvidan, que hay casos en que conviene ocultar el simulacro de la justicia, para no hacerla odiosa con rigores inútiles. Incitan à las pasiones, cuando solo debrian trabajar en extinguirlas: se burlan de las sabias precauciones tomadas para borrar el recuerdo de nuestras desgracias, y emplean todos sus esfuerzos para perpetuarlas. ¿Qué se prometen de estos manejos?........No nos atrevemos á declararlo: nuestras palabras nos espondrian á nuevos insultos; pero el tiempo lo dirá de un modo mas enérgico; y nadie debe creerse superior à él Arbitro supremo de los destinos humanos, trastorna los cálculos y las esperanzas de los que olvidan las lecciones del pasado, y se entregan imprudentemente á un ciego porvenir.

COMUNICADO.

Señor Editor del Lucero.

Un artículo publicado en uno de los últimos números de su diario, nos ha instruido que el superior gobierno se ocupa de una reforma en la universidad. Aunque este establecimiento se halla en un pie regular, el no proporciona ni llena los objetos que el gobierno se ha propuesto; de consiguiente no rinde los servicios que el país tiene derecho á reportar. Nos esplicaremos, aunque dudamos hacerlo con la precision y claridad que nos proponemos.

La universidad es un establecimiento de beneficencia pública. El obgeto es facilitar a la clase menos acomodada, aquellos primeros elementos que se necesitan, para entrar en la carrera del saber, ó librarse de caer en una espantosa miseria. Una sociedad cuyos miembros participan de una regular educacion, debe necesáriamente ser feliz. No podemos quejarnos de falta de recursos à este respecto. Pero desgraciadamente una ciega aficion á practicas viejas, en las que se ha adquirido alguna reputacion, inutiliza los objetos mas santos, y un reglamento imprudente es una pesada cadena de fierro, que cierra las puertas de la sabiduria. Entre nosotros no abundan grandes capitales: la educacion particular es muy costosa: no todos pueden sostenerla. Se encuentran muchos padres de familia rodeados de hijos: en su interes particular, que afecta el interes público, està librarse lo mas pronto posible de la penosa carga que ellos ocasionan. No tienen la satisfaccion de verlos en el foro, ni en el altar; porque para esto es preciso consumir un número considerable de años en las aulas, y sus fuerzas no pueden sobrellevarlos. Mas parece que por esta misma razon estan condenados á ser victimas de la miseria, ó ver morir á sus hijos sumidos en la ignorancia. ¿Por qué hacerlos sufrir una pena que la sociedad quiere evitar, y facilita todos los recursos que se requieren para impedirla? Por un funesto efecto de nuestras preocupaciones, efecto terrible que es preciso sufrir, para sentir su peso. El gobierno costea cuanto se necesita, para que el infeliz padre de familia ponga á sus hijos en carrera con ventajas particulares. Un jóven que, á la edad de trece ó catorce años, cuenta con buenos conocimientos en matemáticas, que ha adquirido un idioma vivo, ¿para qué no se encuentra con buenas aptitudes? Dedíquese al comercio, â las artes mecánicas, en todas partes hallará colocacion, aliviará á sus padres, y encontrará un modo útil de subsistir. ¿Mas existiendo en la universidad estas catedras, por que no se consiguen estos objetos? Porque se exige para entrar en ellas, estudiar cuando ménos tres años el latin. ¿Qué conexion tiene una con otra.? ¿Por qué no se declaran libres estas ciencias? Por que no podemos salir de las rutinas viejas. Conocemos la importancia del idioma latino; pero no se nos negará que el es útil al que sigue las ciencias, de ningun modo en los infinitos que se hallan en el caso que hemos propuesto. Pero aun hay mas: entra un jóven á la universidad, y se pone á estudiar latin, á el no se le oculta el fin que se proponen sus padres, tiene razon suficiente para conocer sus facultades, se convence que es imposible que él pueda llenar los muchos años que se requieren para adoptar una carrera en la cual aquel trabajo pueda serle productivo, conoce tambien que precisado es continuar todos los estudios preparatorios, y aun las facultades mayores en el idioma nativo, los débiles principios que ha adquirido en latinidad van á desaparecer como el humo, que si este idioma lo necesita como abegado, médico, &c., va á manifestar su ignorancia en una edad en que le es muy sensible mendigar conocimientos que esta adquiriendo un jóven de diez años; ¿y cual es la consecuencia que se sigue de estas reflexiones tan generales? Se apodera de el un fastidio que le hace mirar con horror la universidad. Muchos se abandonan enteramente si son obligados à continuar, y lo mas comun es ver una multitud de jóvenes, que principian, y ninguno concluye: adquieren habitudes que los imposibiliten para muchos destinos, y los padres han perdido una parte considerable de su capital sin provecho.

No es una cosa del otro mundo presentar un nuevo plan de estudios, tampoco exigimos se suprima la enseñanza del latin. Queremos si, por que es justo, pedir sea lo ùltimo que se enseñe, de suerte que un jóven entre á estudiarlo cuando ya conozca que le es necesario. Queremos que el estudio de los idiomas sea libre, y que no se castiguen los talentos. Si un jóven á los seis meses del año pide su examen, sea este rigoroso, pero no se le niegue, porque indispensablemente se abandona.

Quiera el Sr. redactor conceder un lugar en sus ilustradas páginas á nuestras tristes observaciones, y admitir la consideracion con que lo saluda.

El Mahometano.

AVISOS.

Comisaria general de guerra y marina. No habiendose conformado el superior gobierno con las propuestas hechas sobre el último remate del bergantin de guerra Republicano, goleta Maldonado y cañonera No. 5, se saca á nuevo remate el Jueves 22 del corriente. Los que quieran hacer propuestas por dichos buques, la dirijirán al buzon de esta oficina, donde el espresado dia y á la hora de las 12 se procederá à su apertura y demas que corresponde. Buenos Ayres, Octubre 19 de 1829.

AVISO DE LA POLICIA.—Se remata el servicio de alumbrado público de las calles de la ciudad, bajo las condiciones siguientes:

1. El arriendo serà por un año, pagàndose mensualmente al asentista, previa justificacion de haber cumplido las dos condiciones que seguen.

2. Diariamente iluminará la ciudad desde medi hora despues de puesto el sol hasta las 12 de la noche, menos en las que corran desde el del cuarto creciente, hasta el del plenilunio, ambos esclesive.

3. Desde 1º. de Abril a 30 de Setiembre hará limpiar los faroles una vez al mes, y dos desde 1º. de Octubre à 31 de Marzo, el mes que no lo haga se le descontaràn 200 pesos.

4. Devolverá en igual buen estado que los reciba los 1,800 faroles que estan colocados en las calles, y los 50 subministrados para reponer en el dia las faltas que acontezcan.

5. Costeará los peones que hagan el servicio y la refaccion y renovacion de los faroles que se deterioren ò inutilizen.

6. Pagarà 4 pesos por noche de cada farol que por mas de dos consecutivas falte de los fierros en que haya estado colocado, que estando en ellos no se encienda ó que se apague por estar roto; 100 pesos cada dia que al ponerse el sol no tenga prontas las velas en el deposito ó punto en el centro de la ciudad à donde concurran à recibirlas los peones encendedores; y 200 la noche que quede sin iluminar alguna calle hasta las 12 de la noche.

7. Contratará á los peones encendedores bajo la condicion de descontarles à favor del estado 4 pesos, por noche al que no concluyan de encender su respectiva calle hora y media despues de puesto el sol.

Los sugetos que quieran hacerse cargo de este servicio, introducirán sus propuestas cerradas en el buzon colocado en la oficina central de este departamento, en la inteligencia de que à las 12 del dia 27 de este mes, se abrirán y elevaràn al gobierno. Buenos Ayres, Octubre 20 de 1829. *Castro.*

AVISO DE LA POLICIA.—Se previene à los panaderos y demas que elaboran pan, para el consumo de esta capital, que al que en el perentorio termino de tres dias, contados desde esta fecha se les encontrase el de su fabrica sin el número y marca correspondiente, se le aplicará la misma multa acordada para el fraude de una cuarta en el peso; con arreglo à los decretos vigentes.

Buenos Ayres, Octubre 16 de 1829.

AVISO DE LA POLICIA.---Para que no se hagan ilusorias las medidas benéficas tomadas por el gobierno, á efecto de que al público le sea proporcionado el renglon del pan al precio mas cómodo posible, en las actuales circunstancias; segun lo acordado por la superioridad, se previene, que al pulpero que admita â venta el pan sin la marca y número de la panaderia, sufrirà irrimisiblemente la multa de 50 pesos; y el repartidor que no se presente al repeso del pan en el mercado, será destinado por un año â un regimiento de linea.

Buenos Ayres, Octubre 16 de 1829.

Inspeccion de obras públicas.—Por disposicion superior se saca à remate el empedrado y recomposicion de los corrales del Sud, los del Oeste y los del Norte. Los SS. que quieran hacer propuestas podrân dirigirlas al buson de la comisaria general de guerra y marina, para el Viernes 23 del corriente, à las doce del dia, en que se abrirán y publicaran. Bajo la inteligencia que se admiten propuestas por cada una de las obras en particular y por todas en general. En dicha oficina existen los conocimientos que quieran tomar los interesados. Buenos Ayres, Octubre 17 de 1829.

Banco Nacional.—Por disposicion del directorio, se previene á los individuos que tengan cuentas pendientes con el banco, y se ausenten de la ciudad, lo adviertan previamente, y depositen en el establecimiento, una copia autorizada del poder especial, que otorgaren â sus apoderados.

Buenos Ayres, Octubre 15 de 1829.

Manuel Nuñez, Secretario.

Fondos pùblicos del 6 p§., hay á venta de 100 á 150 mil pesos, para entregarlos á los seis meses de la fecha, y entonces abonan su importe, su precio es el de un 8§., menos que el corriente de plaza; dicho contrato se garante con fincas libres de hipoteca, y de un valor suficientes â responder del contrato. Calle de la Universidad No. 4.

A precios muy bajos, se venden los efectos siguientes:—

- Muselinas blancas bordadas de mucho gusto para vestidos,
- Dichas para colgaduras finisimas,
- Pañuelos muy finos para el cuello,
- Dichos de colores dè muselina acambrayada,
- Paños de todos colores y calidades,
- Casimires finos para pantalones,
- Pañuelos merinos de todos tamaños,
- Brines para pantalones de todos colores,
- Pañuelos de espumilla bordados de realce.

Y una infinidad de efectos, los que se encontrarán en la tienda recien abierta, calle de la Paz No. 20.

Se vende un cuarto de tierra en el propio hueco de la Concepcion. Igualmente dos solares en los Quilmes, con trafico de panaderia, calle de la Reconquista No. 309 darán razon.

Se vende un negro jóven, de buena conducta, y sin vicios conocidos, es apto para el servicio, siendo inteligente, entiende de albañil y todo otros oficios. Su amo lo vende por no querer rla y en el campo. Ocurrase calle de la Florida No. estar

Se necesita una ama de leche: la que se interese en este desempeño, ocurra á la calle del Perú No. 119.

PARA BAHIA.—La muy velera fragata Dinamarquesa Favorit, su capitan de Haan, se hará la vela dentro de diez dias; tiene ya la mitad de su carga y recibirá á flete algunos efectos ó productos del pais, como tambien algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades, todo á precios cómodos. Vease con su consignatario el Sr. Schmaling ó con Carlos R. Horne. Calle de la Piedad No. 77.

En la esquina de la Plaza Chica, números 79 y 118, calle de Belgrano y de la Universidad, hay de venta por mayor azucar seca del Brasil en barricas, yerba Parnaguá superior, en tercios grandes y chicos, polvillo Sevillano en cajones por tarros de 2 y de 4 libras, ponchos ordinarios y de apala, gergas y fresadas.

Se alquila una casa en frente del Socorro, tiene tres piezas habitables, y cocina, quien quisiera alquilarla se verà con el teniente cura del Socorro.

Notable música.---Ha salido un mi-nuet interesantisimo, dedicado á la muerte del benemerito coronel Rauch. Se vende en la libreria No. 54, calle de la Universidad, frente al Colegio: su precio 2 pesos cada ejemplar.

Un carro de los de nueva construc-cion para cargar pipas, barriles, cajones, con la guarnicion completa del caballo. En la calle del Buen Orden No. 75 darán razon, y se ajustarán de precio.

10,000 pesos de deuda nacional consolidada, se venden por la mitad del valor que tienen los fondos públicos. Tambien se venden por la cantidad de 800 pesos moneda corriente, 12 acciones del banco de rescates, y casa de moneda de la Rioja, dejando en favor del comprador los intereses vencidos hasta la fecha; los cuales debe pagar el banco por semestres vencidos, segun el contrato con el mismo gobierno, y que se halla depositado en el banco nacional. Ocurrase á la calle de la Universidad No. 4.

Se alquila la casa número 94 en la Plaza Nueva; es de mucha comodidad; el que la necesite ocurra à la calle de la Paz número 7 al lado de Coliseo, en donde tambien se alquila un cuarto la calle. Se necesita un hombre inteligente de campo para una estancia.

Mui interesante.---Se alquilan dos piezas aparentes para hombres solos, donde se podrá subministrar todo lo necesario, y al mismo tiempo se venden muy baratas 3000 ovejas á 4 leguas distante de la ciudad al Sud, como tambien varios muebles de muy poco uso, y muy acomodados. El que guste todo esto ocurra á la calle de Cangallo núm. 221.

Aviso interesante de un maestro barbero. Se avisa à los SS. que tengan á bien honrar con su asistencia á la tienda peluqueria, sita en la Plaza 25 de Mayo, debajo de los altos de Escalada, como en lo succesivo se servirà á los precios de costumbre, con el mayor aseo posible, encontrándose para este fin con los mejores oficiales para su desempeño: como así hallarse de venta un excelente surtido de aceites del mejor agrado y calidad, como son macazar, rosa; y otros infinitos que se darán á un precio sumamente equitativo, y cuya venta se practicarà por reales, ó del modo que mas agrade al comprador.

Tenedor de libros y liquidador de cuentas. El que abajo firma se ocuparà en cualesquiera liquidacion, arreglo de cuentas, examen ó balance de libros y particion de caudales entre coherederos ò socios.

Despues de haberse cerciorado del derecho que asista al que pretenda nombrarle, aceptara el encargo de arbitro para resolver amistosamente y á la mayor brevedad posible las cuestiones que se sometieren à su decision. Los que le honren con su confianza podran contar con la mayor rectitud y actividad.

Habita en la calle de Balcarce, No. 125

Joaquin Pedralbes.

Obras de Literatura que acaban de recibirse en la Librería de la Independencia, calle del Perú, número 60.

EN FRANCES.

Atlas de le Sage; Armance; Architecture Rurale; Anciens Gouvernemens fédératifs; Art du Blanchiment; Annales de la médecine; Œuvres de Bentham; Bichat, Anatomie Generale; Botanique en 22 Leçons; Biographie Universelle; Buffon de la Jeunesse; Bignon, Les cabinets et les Peuples; Blackstone; Colection des Constitutions; Campagnes de Napaleon en 1814 et 1815; Competence des Juges de paix; Considerations sûr los principaux conciles; Condillac; Clarisse Harlowe; Contes moraux; Cambirste Universel· Constitution d'Angleterre; Confessions de J. J. Rousseau; Collection de rapports; Caractees de Labruyére; Cours de Literature; Caillou, pathologie; Dictionnaire d'Agriculture; Delisle. Diderot; n'Alembert; Dictionnaire Philosophique; Esprit de Jean Jacques; Esprit du Code de Commerce; Faublas; Grégoire, Libertés de l'Eglise; Histoire de Charles Quint; idem d'Angleterre: idem des troubles d'Amèrique; idem de Pologne; Monumens Américains; Sir Humphry Davy, Physiologie chymique; Baisers de Jean second; Ipsboe, par d'Arlincourt; De Jouy, ses œuvres; Gaudi, l'Ami des Enfans; la Caroleide; Lettres de Junius; idem de Emilie; idem Athenienne; le Rodeur; la Fille tombée des nues; Lanjuinais; l'Esprit des Lois; la Pucelle; Mon Oncle Thomas; Montesquieu; Mannel du Publiciste; Maximes de La Rochefaucauld; Nouvelle Maison Rustique; Notions de Mecanique; Nitta; œuvres de Gaizot; idem de Mme, de Stael; idem de Las Casas; œuvres de Machiavel, de Voltaire, de Massillon, de Napoleon, de Corneille, de Rousseau, de Moliére, de Reguard, de Racine, de de Pradt, de Fénélon; Physique en 20 leçons; Principes d'Economie politique, par Malthus; Puissance des Papes; Pagès, Droit politique; Recherches sur la population; Recueil des discours de Fox y de Pitt; Systèmes d'économie politique; Les peuples de la Russie, ouvrage magnifique; Tactique des assemblées législatives; Traité des pierres precieuses; Tableaux de Rome; Vignole, architecture: Voyages d'Azara, d'Ali bey, d'Antenor, de Macarthy; Victoires y Conquêtes des Français; Galerie Militaire de Napoleon, &c. &..

EN ESPAÑOL.

Apologia Católica; Aritmética de la Croix; Astronomia de la juventud; Atala; Administracion de la justicia; Anales de la juventud; Arte de Nebrija; Bartolome de las Casas; Belisario; Catecismo de Say; Concordato de la America; Cartas turcas; id. à Heloisa; Corsario; Catecismo de Industria Rural; Cartas persianas; id. peruanas; Compendio de la Historia de Inglaterra, de España, de Francia, de Portugal, Romana, Griega, de las Cruzadas: Curso de politica, por B. Constant; curso de quimica; De la desigualdad personal; Del gobierno civil, por Locke; Dispensador eucaristico; Discurso de J. J. sobre el origen del hombre; Derecho romano; Dictionario italiano, frances de la académia; Delitos y penas; Diario de Santa Helena; El hijo de mi muger; Emilio; Ensayo sobre las costumbres y preocupaciones; Espíritu del Derecho, de las leyes; Elementos de fisiologia, por Richerand; El arte de amar; El fraile; Ensayo sobre Fernando 7º.; Elementos de farmacia; Evidencia del cristianismo; El anticuario por W. Scott; Flora; Filosofia de la historia; Gil-blas; Chantereau; Genio del cristianismo; Garantias individuales; Gramàtica de la académia; Guzman de Alfarache; Galeria industrial con 150 laminas; Historia de Napoleon en 1814 y 1815; idem de Colombia con altas; idem de las revoluciones romanas; idem de la inquicition; Industria y moral; Instrucciones militares; Itinerario de Paris à Jerusalem; Libertades de la Iglesia; Lecciones de historia; La Abadesa; La medecina sin medico; medecina domestica; Maquiavelo comentado por Napoleon; Misale romanum; Mitologia de la Juventud; Mapa de los Rios; Manual del Ensayador; Máximas de Napoleon; Materia criminal; Manual diplomatico de Martens; Modelo de los niños; Nueva Heloisa; Novelas de Voltaire; Napoleon en España; Oraciones de Ciceron; Oficial aventurero, por W. Scott; Ortografia castellana; Ordinario de la misa; Oraciones y meditaciones; Ordenanzas de Bilbao; Poesias de Ariaza; Pequeña cuaresma; Principios de Estrategia; Progresos del entendimiento; Pelegrin curso de matematicas; Pensamientos de Rousseau; Noticias históricas del Rio de la Plata. Quintin Dereward, por Scott; Quinto Curcio; Quinto Horacio; Nepote; Revolucion francesa; Romana; Rob Roy por Scott; Socorros á los envenenados; Theologia portatil; Tratado de economia politica; Diccionario de legislacion: Venida del Mesias; Viages de Hemblodt à las régiones equinoxiales; Visitas al Sacramento, &c., &c.; y muchas obras que van enunciadas en los catalogos. Tambien un gran surtido de musica para canto, piano, flauta, clarinete y guitarra, cuerdas de Napoles, papel rayado, y libros en blanco.

8,000 pesos de moneda corriente se reciben à reditos, con hipoteca de fincas libre de todo gravamen, por el termino de seis meses abonando 150 pesos mensuales de interes. Ocurrase á la casa No. 4, calle de la Universidad.

Se vende la quinta del finado D. Melchor Albin, una cuadra cuadrada de terreno con buen edificio y barraca, á inmediaciones de la Recoleta, una quinta inmediata á la Capilla de Salinas, un saladero cerca del Puente de Barracas, un potrero para pastoreo sobre el Rio de Barracas, una estancia al Sud, con 7.000 cabezas de ganado vacuno, una casa en la calle de Tucuman, otra en el Uruguay, otro en la de la Reconquista, otra en la calle nueva, otra frente al Parque Argentino, otra cerca de las cinco esquinas, un terreno con poco edificio en la del 25 de Mayo, otro en la de la Independencia, carne salapa, cueros salados para entregarlos inmediatamente, y tambien por contrato, cueros de alto y bajo peso, carneros merinos, ganado al cortar y terneros de año.

SE COMPRAN cueros de patente y fondos públicos. Ocurrase al escritorio de D. Miguel A. Saenz, calle de la Piedad número 79.

REMATES

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Martes 20, se rematará indispensablemente los efectos siguientes, con otros muchos que se harán presentes à la hora del remate.

Bramantes de algodon, lienzos, platillas, zarazas y cocos para vestidos, vestidos de muselinas finas y regulares, irlandas de hilo finas, true, cambray de hilo, muselinas bordadas, lineos lisos, pañuelos capotillo de merinos, pañuelos fleco de lana, un surtido de pañueleria de manos y de narices, brines, arpilleras y creguelas, paños, casimires, listados muy finos, de algodon, paraguas, abanicos, &a.

Para almaceneros.

Azucar en barricas, yerba, vinos en cajones de Champagne y Bordeos, manteca, papel español, y de la India, quesos de Flandres, &a.

En seguida.

Se rematará la chalupa anunciada en numero de ayer, su precio es sumamente cómodo.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Martes 20, á las once en punto de la mañana, se han de vender sin reserva alguna, un surtido de efectos nobles, cuyo pormenor es como sigue:

Paños finos y ordinarios, casimires idem idem, lienzos, bramantes, prunelas, percales, zarazas, listados, muselinas lisas, cocos, pieles, cotonias, brines blancos y plomos, lonas, gazas, mahones, nanquines, zargas, pañuelos de lanillas y de seda y algodon para rebozo y de manos, vestidos de varios gustos, sinteria, lanillas à cuadros. Y un surtido general de efectos para la estacion, su pormenor se darà al tiempo de la venta.

Igualmente.—Yerba Parnaguá misionera y Canguazú, azucar, papel, tabaco negro y correntino, cigarros de arroba, muebles, cigarros Habanos, con muchos otros efectos de almacen.

Por los mismos.

El Miercoles 21, á las once en punto, se venderán las existencias del almacen de losa, calle de la Universidad No. 40, cuyo pormenor se dará con oportunidad.

Por Seoane y Martinez.

Almacen Calle de la Florida No. 28.

Hoy Martes, à la hora de costumbre, se rematarán precisamente y á la mas alta postura, un surtido de efectos del tenor que sigue:

Una partida azucar blanca y terciada en bolsas y barricas, azucar de pilon en barricas, yerba paraguaya superior, idem Parnaguá y de Puerto Alegre, papel florete y medio florete, idem azul de estraza, tabaco negro de Virginia, mais, porotos, un resto papel averiado, polvillo sevillano superior, quesos de Flandes, pòlvora, azufre, frenos, mucha losa y cristales sueltos, losa en canastos muy surtidos, clavos de comer y canela, un surtido de ollas y caserolas de fierro, cigarros correntinos muy buenos, ginebra de Olanda, tafiletes negros, becerros curtidos, teteras, y otros muchos articulos que se verán al tiempo de la venta.

Por F. Lavalle y Ca.

En casa de los Sres. Heyworth y Carlisle, número 142 calle de la Piedad.

Hoy Martes 20 del corriente à las 11 en punto se venderán por cuenta de quien pertenezcan una porcion de efectos procedentes de presas y son los siguientes: brines anchos y angostos, paños y casimires de varias clases, batistas, lanillas negras, pieles, algunas sarazas y pañuelos y otros efectos.

Por los mismos.

El Miércoles 21 se venderà un buen surtido de ferreteria, cristales, loza.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Catedral No 96.

El Miercoles 21 del corriente, á las once en punto, se pondrá por tercera vez, en remate por orden de los síndicos del concurso de D. J. J. Arriola, el bergantin llamado Cavs, que fuè antes el americano Anna, y se rematara indispensablemente à la mas alta postura. El inventario se puede ver en casa del rematador.

Igualmente.—Se rematarán 3 pipas vinagre del mismo concurso, y otros articulos que se anunciarán.

En seguida.

Una casa en la calle del 25 de Mayo No. 159, con techo de tejado, en terreno de 13½ varas de frente y 15½ de fondo; tiene una sala, dos aposentos, un cuarto, cocina y lugar.

Justamente se rematarán.—Dos balleneras con sus aparejos, la uno està frente al muello, y la otra frente el corralon de Sotsca, como cien pieles de lobo, y otras articulos.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Catedral No. 96.

El Martes 27 del corriente, á las 11, se rematará por órden de los SS. Brown Buchanan y Ca, à la mejor postura que hubiese, el bergantin Invencible, presa del corsario General Brandzen, en el estado en que se halla en el puerto del Salado, forrado en cobre de 32 onzas hasta las mesas de guarnicion.

Se dà de tèrmino hasta el dia señalado para que los SS. que gusten, puedan ir á informarse del estado del buque. El inventario se puede ver desde hoy en casa del rematador.

Al mismo tiempo.

Como 20 pipas de vino de Oporto del mas superior que se halla en esta ciudad.

Este diario se publica en la Imprenta del Estado, *Calle del Perú*, donde se reciben suscripciones y avisos.
Precio de la suscripcion por un mes......5 pesos.
El de cada número........................2 reales.
Por la insercion de un aviso, que no pase de cuatro renglones, y que se publicarà tres veces....1 peso.
Por los avisos de mayor extension, se tratarà separadamente.

IMPRENTA DEL ESTADO,
CALLE DE LA BIBLIOTECA NO. 89.